



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/088/2022

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL
COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción VI, y 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de con el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), **rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021**, que somete la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2021, emitido con fecha 18 de marzo de 2022, por el despacho de auditores independientes González Lazarini, S.A. de C.V., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala:

"Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental El Colegio de la Frontera Sur. (ECOSUR), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, y los estados de actividades, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, informe de pasivos contingentes, así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo señala en su dictamen la siguiente opinión:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Asimismo, en su Dictamen señala lo siguiente:

Párrafo de énfasis, base de preparación y utilización de este informe:

"Llamamos la atención sobre el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los





mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.”

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con 2020.

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2021, en el “Activo Total” fue por 235.98 MDP; el “Pasivo” suma 67.42 MDP; y el “Patrimonio” 168.56 MDP.

En comparación con el ejercicio 2020, el Estado de Situación Financiera presenta un incremento en el “Activo” de 3.39 MDP (1.46%) respecto a los 232.58 MDP registrados, en el “Pasivo” hubo una disminución de 67.42 MDP (-7.38%) respecto a los 72.79 MDP registrados y la “Hacienda Pública/Patrimonio” refleja un aumento de 8.76 MDP (5.49%) respecto a los 159.79 MDP registrados.

De acuerdo con las notas de desglose que se presentan en el Dictamen, se desprenden variaciones en las cuentas principales.

En relación con el “Activo”, se presentan variaciones principalmente en los siguientes rubros:

“Activo Circulante”: refleja un incremento de 0.785 MDP (-0.92%) respecto a 2020, integrado principalmente por:

- “Efectivo y Equivalentes”, el saldo en las diversas cuentas constituye un importe de 63.33 MDP; registró un aumento de 1.24 MDP (2.0%).
- “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” se integra por 23.51 MDP; registró un aumento de 5.90 MDP (33.56%).
- “Almacenes” se integra por 0.399 MDP; registró una disminución de 0.265 MDP (-39.97%).
- “Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes” se integra por -0.712 MDP; registró una disminución de 0.263 MDP (-27.03%).

“Activo No Circulante”: refleja un incremento de 2.61 MDP (1.78%) respecto a 2020, integrado principalmente por:

- “Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso”, se integra por un importe de 203.88 MDP; no refleja variación.
- “Bienes Muebles”, se integra por un importe de 312.18 MDP; registró un aumento de 10.34 MDP (3.43%).
- “Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes”, se integra por un importe de -369.86 MDP; registró una disminución de -7.51 MDP (2.07%).
- “Activos diferidos”, se integra por un importe de 3.23 MDP; registró una disminución de 0.228 MDP (-6.59%).

En cuanto al “Pasivo”, se presentan variaciones principalmente en los siguientes rubros:

“Pasivo Circulante”: refleja una disminución de 8.22 MDP (-11.29%) respecto a 2020, integrado principalmente por:

- “Cuentas por pagar a corto plazo”, se integra por un importe de 48.45 MDP; registró un aumento de 5.94 MDP (13.98%).





- “Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración”, se integra por un importe de 16.11 MDP; registró una disminución de 7.81 MDP (-32.64%).

“Pasivo No Circulante”: refleja un aumento de 2.85 MDP (100%) respecto a 2020, integrado en su totalidad por “Provisiones a Largo Plazo”.

Respecto a la “Hacienda Pública/Patrimonio”, se presentan variaciones principalmente en los siguientes rubros:

- “Aportaciones”, el importe se integra por un importe de 188.73 MDP; registró un aumento de 0.186 MDP (0.10%).
- “Donaciones a capital”, el importe se integra por un importe de 266.57 MDP; registró un aumento de 12.79 MDP (5.04%).
- “Actualización”, el importe se integra por un importe de 0.402 MDP; registró una disminución de 0.087 MDP (-17.87%).

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

En 2021, el “Total de Ingresos y Otros Beneficios” fue de 391.25 MDP, monto superior en 38.79 MDP (11.01%) respecto a los 352.46 MDP captados en 2020.

- Los “Gastos y Otras Pérdidas” considerando las Extraordinarias representan la cantidad de 395.28 MDP, mostrando un incremento de 33.71 MDP (9.32%) a la registrada el año anterior que fue de 361.56 MDP, desglosada de la siguiente manera:

Capítulo	2021	2020
1000 “Servicios Personales”	316.48 MDP	297.44 MDP
2000 “Materiales y Suministros”	11.08 MDP	7.09 MDP
3000 “Servicios Generales”	52.09 MDP	42.67 MDP

- Mientras que, en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” se registraron 5.42 MDP, por lo que refleja una disminución de 1.24 MDP (29.77%) respecto a los 4.18 MDP de 2020.
- Adicionalmente, el apartado de “Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias” contempla un importe de 10.18 MDP, monto superior en 0.009 MDP (0.10%) respecto a los 10.17 MDP de 2020.

Producto de lo anterior, se reporta un desahorro como “Resultado del ejercicio” de 4.02 MDP.

D. Pasivos Contingentes.

ECOSUR reporta al cierre de 2021, un total de 5 litigios en trámite, los cuales constituyen un pasivo contingente de 7.76 MDP.

E. Recomendaciones.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración del Colegio, las recomendaciones siguientes:

1. **Del rubro de Activos, apartado “Documentos por Cobrar”, se solicita dar especial seguimiento e implementar las acciones necesarias para recuperar los 0.712 MDP que se constituyen por los servicios prestados al Gobierno de Chiapas y que no han sido pagados, o en su defecto, y en el**





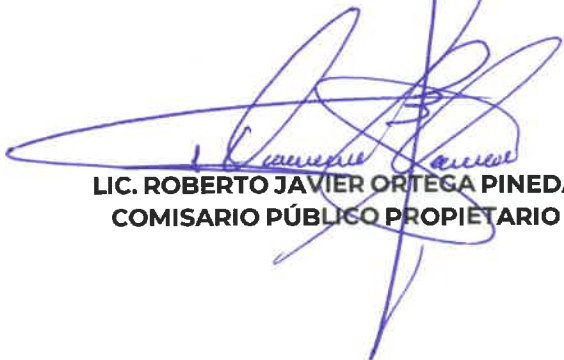
supuesto que se determine como cuenta incobrable por la antigüedad del saldo a cobrar, se rinda un informe pormenorizado de las causas de dieron origen a esta situación.

2. Del rubro de Activos, apartado "Deudores diversos", se solicita continuar las gestiones ante los Tribunales competentes, con la finalidad de que la institución bancaria Banco Santander (México) S.A., dé cumplimiento al dictamen de fecha 30 de agosto de 2019, emitido por la CONDUSEF, en donde se determina que la institución bancaria no vigiló las medidas de seguridad a las que está obligada respecto a los 1.40 MDP que integran los retiros no reconocidos de la cuenta bancaria de ECOSUR con dicho banco.
3. Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos, a fin de alcanzar el equilibrio financiero del Colegio, revirtiendo el desahorro registrado por 4.02 MDP.
4. Del rubro de gastos de funcionamiento, respecto al ejercicio del recurso en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se solicita informar el motivo del incremento de alrededor de 4 MDP respecto a lo ejercido en 2020, es decir, en más del 50%.
5. Se recomienda al Colegio, para atender el Pasivo Contingente se implementen estrategias legales procesales pertinentes, así como, el desarrollo de acciones de litigio para poder concluir con los juicios, esto para no generar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice realmente un riesgo financiero que pudiera poner en peligro el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo González Lazarini, S.A. de C.V. y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el Colegio son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 de El Colegio de la Frontera Sur.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

